

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 237
(04 de octubre de 2021)**

Por medio de la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP

**EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA ESP**

En uso de sus facultades legales y estatutarias de acuerdo con la Resolución Administrativa No. 306 del 30 de abril de 2021, Acta de Posesión No. 630-013 del 30 de abril de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Municipal 034 de 1995; el acuerdo de junta directiva 001 de 1996; acuerdo 011 del 19 de diciembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" artículo 24, y el Acuerdo 004 del 30 de abril de 2019 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental - TRD y las tablas de valoración documental - TVD".

Que la tabla de retención documental – TRD, se debe convertir en el instrumento archivístico que controle y garantice la trazabilidad de la gestión documental de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP.

Que la tabla de retención documental – TRD, es una herramienta administrativa de fácil uso que permita a la Empresa orientar los procesos archivísticos, estandarizar la producción documental, organizar los archivos administrativos para que estén en condiciones de prestar su función informativa y probatoria que agilice y garantice los trámites administrativos y permitan la reconstrucción de su trazabilidad institucional.

Que en mérito de lo anterior la EMAAF ESP

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobación. Aprobar la actualización de las tablas de retención documental – TRD, de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, de conformidad a lo establecido en las normas y entes de control que regulan y vigilan la gestión documental.

ARTICULO SEGUNDO: Remisión Concejo Departamental de Archivo. Remitir la actualización de las tablas de retención documental – TRD, de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, al Concejo Departamental de Archivo, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Ing. ANDRES FELIPE RINCON DAMIAN
Gerente

Proyecto: Yamile Rodríguez Penagos, Subgerente Administrativa y Financiera
Revisión: Sandra Patricia Garzón, Jefe Oficina Jurídica